

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18506** PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento numero 120/2010 por auto de fecha 16 del 3 del 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "ACEROS Y FERRALLAS DE NAVARRA. S.L.", con CIF B-31849409 con domicilio en polígono industrial II, calle B, de Cienfuenfuegos, Navarra, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Cienfuenfuegos.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde el siguiente día a la publicación del auto declarando el concurso en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pamplona, 16 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100031623-1